



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 261

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JOSE ALBERTO CHAPID – LUZ MARLY BALCAZAR

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0118 DEL 2/02/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-092-15, POR INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 0911 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGO AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN EL PREDIO DENOMINADO CAMPO BELLO, UBICADO EN LA VEREDA ALTO CHARGUAYACO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 216 con fecha de recibido del 02 de marzo de 2023 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor **JOSE LABERTO CHAPID**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.101.236, expedida en Villagarzon (P) y la señora **LUZ MARLY BALCAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.360.259, expedida en Villagarzon (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.057.233) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor, **JOSE LABERTO CHAPID** y la señora **LUZ MARLY BALCAZAR**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.057.233) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **JOSE LABERTO CHAPID** y la señora **LUZ MARLY BALCAZAR**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.057.233MDA/CTE** por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 0118 de fecha del 02 de febrero de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios si es el caso.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **JOSE LABERTO CHAPID** y la señora **LUZ MARLY BALCAZAR**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.057.233MDA/CTE MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 0118 de fecha del 02 de febrero de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

Dado en la ciudad de Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

CÚMPLASE

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506